

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1203
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 30 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 71 de fecha 09.01.2012 que regulariza contratación a través del Portal Mercado Publico, de los servicios de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social C.I. N° 16.881.728-2, domiciliada en Inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa Sistema de Protección Social: atención de publico, evaluación social, visitas a terreno, tratamiento de caso, labores administrativas entre otras, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 525.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 3.150.000.

El Memo N° 1157 de fecha 27.04.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite anexo de contrato de fecha 27.04.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 27.04.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, C.I., N° 16.881.728-2, domiciliada en inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requínoa, mediante bel cual se incrementan funciones de la contratada para realizar cometido específico de efectuar curso de capacitación denominado Derecho de Familia dictado por el Colegio de Asistentes Sociales de Chile, a realizarse los días 5 y 12 de mayo de 2012 en la Sede del Consejo Provincial de Santiago, desde las 9:00 a 17:00 hrs., y por lo cual se le cancelará un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE